

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD  
DE 16 DE MAYO DE 2022**

El lunes 16 de mayo, a las 13 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, Francisco Carrasco, Beatriz Cruz, Esther Hava, Ana Marín, Sergio Aguilar, Francisco Román, y Mercedes Soto.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, de los Planes Docentes provisionales.
2. Aprobación, si procede, de criterios de admisión a los Grados en Derecho y en Criminología.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Delegación de Alumnos.

**1. Aprobación, si procede, de los Planes Docentes provisionales.**

La Sra. Presidente cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, que comienza su intervención señalando que no se ha podido enviar antes la propuesta porque hasta la semana anterior a la Feria no se ha recibido por parte del Vicerrectorado de Planificación las autorizaciones solicitadas a las modificaciones de número de grupos y de actividades en diversas asignaturas de los Grados. Asimismo, agradece de antemano la colaboración prestada a todos los Coordinadores de los Títulos –especialmente, a los de los Másteres- y a Carlos Varela, Director de la Sede en Algeciras.

Como novedades, señala la implantación del 2º curso del grupo propio del Doble Grado en Derecho y ADE, así como del 4º curso del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales. Conforme van avanzando ambos itinerarios formativos, se va produciendo una mayor diferenciación entre los horarios del Grado en Derecho y en Algeciras.

En cuanto a las solicitudes a las que se ha referido anteriormente, se han autorizado todas, salvo la que afecta a Derecho del Trabajo II (Grado en Derecho), que exige una modificación de la Memoria del Título, por lo que se pospone para un momento más oportuno.

En concreto, el Vicerrectorado ha autorizado tanto los grupos y subgrupos previstos para el 2º curso del grupo propio del Doble Grado en Derecho y ADE, como la previsión de seis grupos de prácticas en *Criminalística*, una vez que el próximo curso sí estará operativo el laboratorio necesario para realizar dichas prácticas.

Por lo que respecta a las optativas, no se ofertan:

- Grado en Derecho, Jerez: *Derecho del Comercio Internacional*
- Grado en Derecho, Algeciras: *Derecho del Comercio Internacional y Derecho Matrimonial comparado.*

Respecto a los horarios propuestos, son fruto de la rotación efectuada sobre los del curso actual, tanto para el Grado en Derecho como para el grupo propio en Derecho y ADE. Si son aprobados por la Junta de Facultad, su carácter provisional precisamente es el que permitirá a los Departamentos efectuar cuantas alegaciones o solicitudes de permutas deseen formular, antes de la aprobación en julio de los Planes Docentes definitivos.

Advierte que, cuando ha sido posible, se ha atendido a solicitudes de años anteriores en el sentido de que el horario de una asignatura del Grado en Derecho en Jerez coincida en los mismos días tanto por la mañana como por la tarde, para facilitar las compatibilidades horarias.

En el horario de las asignaturas optativas, desea señalar que:

- Todas las asignaturas tienen 4 horas a la semana, para permitir llegar a las horas de docencia previstas;
- Para el Itinerario en Derecho Fiscal y Contable, se ha conseguido evitar el solapamiento entre las asignaturas de Derecho entre sí y con las de ADE;
- Tampoco hay solapamiento entre asignaturas de las dos menciones en el Grado en Criminología, de tal forma que se puede escoger cinco asignaturas cualesquiera de ambas.

En el 2º cuatrimestre de 4º curso del Grado en Derecho, se combinan los horarios de teoría y práctica tanto de *Terminología jurídica básica en lengua inglesa* como de *Derecho Procesal III*.

En cuanto a los calendarios de exámenes, se produce por primera vez una rotación de las fechas previstas en todas las convocatorias, incluyendo a las asignaturas de Derecho y de Criminología impartidas en los Dobles Grados.

Por último, se prevé que las aulas sean las mismas que para el presente curso, si bien es posible que el aula para el grupo de mañana de 3º curso del Grado en Derecho (Jerez) deje de ser la 0.01 y pase a ser la 1.20-B, lo que dependerá de la matrícula real del curso que viene.

La Sra. Presidente agradece al Sr. Vicedecano todo el esfuerzo realizado para confeccionar la propuesta y para explicarla claramente con todo tipo de detalles.

Al no solicitarse votación, se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

## **2. Aprobación, si procede, de criterios de admisión para los Grados en Derecho y en Criminología.**

La Sra. Presidente cede la palabra esta vez al Secretario, quien explica que -a raíz de la sesión informativa que se mantuvo con los alumnos del grupo propio en Derecho y ADE después de los exámenes de febrero-, se ha detectado que algunos de dichos alumnos accedieron a dicha titulación con una nota de admisión inferior a la nota de corte para el Grado en Derecho en el mismo período de preinscripción. Asimismo, en cursos anteriores algunos alumnos del Grado en Derecho de nuestra Facultad se han trasladado al Grado en Criminología, teniendo una nota de admisión que no les hubiera permitido acceder a dichos

estudios por la vía de la preinscripción, por lo que propone que se apruebe alguna medida adicional a la general exigida por la propia UCA de superar al menos 30 créditos de la titulación en la que solicita ser admitido tras el reconocimiento de los créditos superados en la titulación de origen.

Tras un breve intercambio de opiniones, y con una precisión efectuada por D<sup>a</sup> Mercedes Soto, se elabora una propuesta en el sentido de exigir que el alumno del Centro que solicite un cambio de itinerario formativo o de titulación deberá haber obtenido una nota de admisión igual o superior a la nota de corte de dicho itinerario o titulación en el curso en el que comenzó sus estudios en la titulación de origen. Asimismo, con el fin de que los posible afectados tengan conocimiento previo de dicha exigencia, se propondría que la medida entrara en vigor para las solicitudes de admisión presentadas en el curso 2022/2023.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

### **3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Delegación de Alumnos.**

La Sra. Presidente cede la palabra a D. Francisco Román, que explica el sentido y oportunidad de la propuesta presentada.

El Secretario sugiere una serie de modificaciones al texto propuesto, que son las siguientes:

- Modificación 1, art. 26.4: Se propone “la convocatoria de la Asamblea General deberá informarse al Decanato del Centro con una antelación de 42 horas”. Motivo: corrección de estilo.
- Modificación 3, art. 16 a): Se propone “Para los Delegados de Curso, atender a las necesidades de cada una de sus respectivos grupos”. Motivo: corrección de estilo. Modificación 4<sup>a</sup>, art. 21: Se propone “No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Delegación y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros”. Motivo: transcribir lo dispuesto a tal efecto en el art. 91.2 del Reglamento de gobierno y administración de la UCA.
- Modificación 8<sup>a</sup>, letra a): Se propone “dimisión, que se producirá mediante escrito dirigido a la Junta Electoral correspondiente, con copia al Delegado o Delegada de Centro”. Motivo: los alumnos claustrales no son nombrados por la Junta electoral de Centro, sino por la Junta Electoral General de la UCA.
- Por último, señala ciertas discordancias entre el texto propuesto para el nuevo apartado del art. 33 y la nueva Disposición Adicional Segunda; Francisco Román propone retirar de la propuesta ambas adiciones para un estudio posterior.

Se acepta introducir las sugerencias formuladas por el Secretario y retirar los puntos indicados por el Delegado del Máster en Violencia Criminal.

Al no solicitarse votación, se acuerda elevar la propuesta a la Junta de Facultad.



Universidad  
de Cádiz

Facultad de Derecho  
Decanato

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.50 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García  
Secretario

Vº Bº La Presidenta

Fdo.: Isabel Zurita Martín